

El segundo curso de Propedéutico tendrá la siguiente distribución.

Primer cuatrimestre

	Clases teóricas	Clases prácticas
	Horas	Horas
Física	64	80
Química	48	80
Matemáticas	64	64
Laboratorio de Idiomas	—	80
	176	304

Segundo cuatrimestre

	Clases teóricas	Clases prácticas
	Horas	Horas
Física	64	64
Química	48	96
Matemáticas	64	64
Laboratorio de Idiomas	—	80
	176	304

El segundo curso del Propedéutico sustituye al actual curso Selectivo y será desarrollado por profesorado de nivel universitario seleccionado, de conformidad con el Reglamento aprobado para el Centro de Estudios Universitario Alicante.

La aprobación del ciclo Propedéutico habilitará para cursar los ciclos Básicos de Química y Física.

Ciclo Básico

Para comenzar las enseñanzas del Básico será necesario tener totalmente aprobado el Propedéutico.

Por el momento se establecen solamente las enseñanzas del Básico de Química, conforme a la siguiente distribución:

PRIMER CURSO

Primer cuatrimestre

	Clases teóricas	Clases prácticas
	Horas	Horas
Matemáticas	48	48
Técnicas Físicas y Experimentales	—	80
Química Inorgánica y Analítica	80	144
Física Moderna	48	—
Laboratorio de Idiomas	—	32
	176	304

Segundo cuatrimestre

	Clases teóricas	Clases prácticas
	Horas	Horas
Química Inorgánica y Analítica	80	144
Física Moderna	48	32
Química Física	48	128
	176	304

SEGUNDO CURSO

Primer cuatrimestre

	Clases teóricas	Clases prácticas
	Horas	Horas
Química Física	80	160
Química Orgánica	80	160
	160	320

Segundo cuatrimestre

	Clases teóricas	Clases prácticas
	Horas	Horas
Química Física	32	32
Química Orgánica	80	144
Análisis Instrumental	48	144
	160	320

Los alumnos que al terminar el ciclo Básico no deseen cursar una especialización podrán obtener el título que después les capacite profesionalmente. Para ello cursarán un semestre de veinte semanas. El título a obtener es el de Diploma Universitario en Ciencias Químicas.

El semestre de Especialización profesional docente estará constituido por las siguientes asignaturas:

	Clases teóricas	Clases prácticas
	Horas	Horas
Historia y Realizaciones de la Química.	80	30
Metodología y Didáctica de la Química.	40	300
Química	50	70
Tecnología Química	30	—

El semestre Especialización profesional como Analista estará formado por:

	Clases teóricas	Clases prácticas
	Horas	Horas
Análisis Químico Aplicado	150	400
Organización de Laboratorios	50	—

Licenciatura

Una vez terminados los estudios del Básico, los alumnos que deseen obtener el título de Licenciado deberán cursar dos cursos de enseñanza de Especialización conforme a los planes de estudios que se establezcan.

DISPOSICION TRANSITORIA

En tanto no se modifiquen las normas vigentes sobre el curso Preuniversitario, el ciclo Propedéutico a que se refiere esta propuesta quedará en suspenso para su aplicación y sustituido por el Curso Selectivo aprobado por Decreto de 11 de agosto de 1953.

ORDEN de 26 de septiembre de 1969 por la que se aprueba el plan de estudios para los tres primeros cursos de la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Llmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el plan de estudios que ha de regir en los tres primeros cursos de la carrera, Sección de Matemáticas de dicha Facultad, que de acuerdo con las directrices de la Orden ministerial de 28 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de septiembre) quedará de la forma siguiente:

PRIMER CURSO (SELECTIVO)

Álgebra lineal, Cálculo infinitesimal, Física general, Química general y Biología o Geología (electiva).

SEGUNDO CURSO

	Clases teóricas	Clases prácticas
Análisis Matemático 1.º	3	3
Geometría 1.º	3	2
Álgebra y Topología	3	3
Física Teórica 1.º	3	2
Total: 22 horas semanales.		

TERCER CURSO

	Clases teóricas	Clases prácticas
Análisis Matemático 2.º	3	3
Geometría 2.º	2	3
Cálculo de Probabilidades y Estadística	3	2
Física Teórica 2.º	3	2
Total: 22 horas semanales.		

2.º La Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación queda autorizada para dictar cuantas disposiciones sean pertinentes para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 26 de septiembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de septiembre de 1969 por la que se aprueba el plan de estudios para la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Universidad de Valencia sobre implantación del plan de estudios para la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, el aprobado por Orden ministerial de 28 de julio de 1964 para la Universidad de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953.

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar el plan de estudios para la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia (rama de Matemática aplicada) que a continuación se indica:

Primer curso

Matemáticas, Física, Química y una más, a elegir entre Geología o Biología.

	Horas semanales	
	Clases teóricas	Clases prácticas
Segundo curso		
Análisis matemático 1.º	6	—
Geometría 1.º	6	—
Álgebra y Topología	3	1
Física teórica 1.º	3	1
Idioma (inglés o alemán)	—	—

Horas semanales

	Clases teóricas	Clases prácticas
Tercer curso		
Análisis matemático 2.º	3	2
Geometría 2.º	3	2
Cálculo de Probabilidades y Estadística matemática	2	1
Física teórica 2.º	3	1
Dos asignaturas, a elegir entre:		
Astronomía general	2	1
Seminario de Análisis	2	1
Estadística descriptiva y Teoría de muestras	2	1
Cálculo numérico 1.º	2	1
Cuarto curso		
Análisis matemático	3	1
Topología 1.º	3	1
Tres asignaturas, a elegir entre:		
Geometría 3.º	3	1
Mecánica teórica	3	—
Seminario de Análisis	3	—
Cálculo numérico 2.º	2	1
Astronomía teórica	2	1
Métodos de programación y Cálculo de probabilidades	3	1
Métodos de regresión y Diseño de experimentos	2	1
Quinto curso		
Análisis matemático 4.º	3	1
Ecuaciones en derivadas parciales	6	—
Tres asignaturas, a elegir entre:		
Seminario de Análisis	3	—
Física matemática	3	—
Cálculo numérico 3.º	3	—
Geodesia	3	—
Teoría de la decisión y Análisis multivariante	3	—
Teoría de juegos y Teoría de colas	3	—
Seminario de Investigación operativa	3	—
Geometría 4.º	3	—
Álgebra aplicada a la Física	3	—

En esta rama constarán las siguientes especialidades, y entre las asignaturas electivas de la rama, en cada una de sus especialidades, deben figurar las siguientes:

a) ESPECIALIDAD DE ANÁLISIS NUMÉRICO

Tercer curso

Seminario de Análisis.
Cálculo numérico 1.º

Cuarto curso

Seminario de Análisis.
Cálculo numérico 2.º

Quinto curso

Cálculo numérico 3.º

b) ESPECIALIDAD DE FÍSICA MATEMÁTICA

Cuarto curso

Geometría 3.º
Mecánica teórica.

Quinto curso

Física matemática.

c) ESPECIALIDAD DE ASTRONOMÍA

Tercer curso

Astronomía general.
Cálculo numérico 1.º

Cuarto curso

Mecánica teórica.
Astronomía teórica.
Cálculo numérico 2.º